

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con cinco minutos del día 7 de agosto del año 2024, le solicito a la Secretaria técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado. Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

En virtud de que existe el quórum establecido por la Ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los puntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaria Técnica dar lectura a la orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sexta Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 17 de julio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran por una parte este Instituto y por otra, la Organización internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad AC.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento de un recurso de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de derechos ARCO.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 100 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.
10. Asuntos Generales con la inscripción previa de Asuntos Generales por parte de la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y le preguntaría a las comisiones y comisionados si desean incorporación a la orden del día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del In INFO Ciudad de México, a mis compañeras de Pleno y a mi Presidente, Secretaria.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales el INFO itinerante en la estación Terminal Xochimilco del Tren Ligerero en la Ciudad de México, que se lleva a cabo el próximo 9 de agosto. También una invitación al segundo taller virtual Derechos y Riesgos Digitales, que inauguramos el próximo 12 de agosto.

Una invitación a asistir a la INFO Talk en la UAM Unidad Azcapotzalco a realizarse el 13 de agosto. También otra invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 y naturalmente también a participar en los concursos nacionales de redes sociales TikTok e Instagram, organizados en coordinación con el INAI.

Y finalmente, también una invitación a participar en el concurso de Ensayos Juventudes Universitarias 2024.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas. Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega en Asuntos Generales del reporte semanal de actividades del equipo que coordino de Estado abierto con énfasis en el... Un segundito. Estoy aquí con... Ya está.

Con énfasis en la vinculación que tenemos con la organización El Caracol, que trabaja con personas en situación de calle, así como compartir el calendario de mentorías del Datatón sobre economía de cuidados.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

En mi caso también incorporo asuntos generales relativos actividades institucionales y el Sistema Nacional de Transparencia.

Y una vez incorporadas, le pediría a la Secretaria que recaudemos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Ahora continuamos con el proyecto de acta de la Vigésima Sexta Sesión ordinaria, en la cual fue celebrada el 17 de julio del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación a la Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto 4.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho, Secretaria.

Comisionada María... No, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, en esta ocasión saludarlos con mucho gusto a ustedes, compañeros, compañera de Pleno, a todas las personas que están siguiendo por supuesto, esta transmisión en vivo de nuestra sesión.

Y bueno, en esta ocasión estoy compartiendo aquí con ustedes la propuesta de actualizar el padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales. Recordarán que hace un par de plenos ya se hizo la aprobación relativa al padrón en materia de acceso a la información de transparencia, acceso a la información y bueno, este padrón justamente se alinea a estos recientes cambios que hubo y obviamente tienen que ver con los cambios que ha tenido la Administración Pública.

En este sentido, ¿qué es lo que estamos incorporando? Estamos incorporando al subsistema de Educación Comunitaria, denominado Pilares, que se incorpora como órgano desconcentrado, que se adscribe a la Secretaría de Educación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad, y también se hace una desincorporación que es la de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Deja de ser Unidad Administrativa que está adscrita a la Jefatura de Gobierno y ahora forma parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Esto ya fue explicado también por mi colega en el Pleno correspondiente, pero bueno, dándoles algunas cifras para tener en cuenta que los padrones de acceso y el de protección de datos son distintos.

Les comparto que con estas modificaciones que se estarían aprobando en el Pleno por parte de la colega y de los colegas, el padrón ya estaría integrado por 124 sujetos obligados que se distribuyen como viene aquí en su pantalla, en este en este diagrama.

Por un lado, los más numerosos son los 52 organismos desconcentrados descentralizados, los paraestatales y auxiliares. Estos son 52.

En un siguiente término están 20 de la administración pública centralizada, 20 sujetos obligados. Tenemos luego 16 fondos y fideicomisos públicos, al igual que 16 alcaldías. Tenemos después nueve organismos autónomos, dentro de los cuales, por supuesto, también está el INFO de la Ciudad de México, seguido de siete partidos políticos en la capital y luego dos sujetos obligados tanto del Poder Judicial y otros dos del Poder Legislativo.

Básicamente este es el cambio que se está proponiendo en el padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos de datos personales. Y como ustedes saben, este acuerdo se publica en el micrositio correspondiente dentro de la página de INFO Ciudad de México y haremos la difusión correspondiente también en nuestras redes sociales para su consulta.

Es básicamente esto Comisionado, Presidente, colegas, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, este órgano garante y la organización internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad AC.

Le pediría aquí al Comisionado Julio César Buendía Gutiérrez que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué gentil, Presidente. Muchas gracias.

En efecto, hemos presentado este acuerdo en seguimiento al Foro el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de las personas con discapacidad. Los retos respecto del uso de tecnologías para la inclusión y la accesibilidad, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de este Instituto el pasado 15 de junio de 2023, donde reflexionamos sobre los retos y barreras físicas, comunicativas, jurídicas y simbólicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad y cómo es por medio del acceso a la información y las tecnologías accesibles y el uso

de nuevas infraestructuras, naturalmente debemos concretar el ejercicio a favor de sus derechos y libertades por estas vías.

En dicho foro nos comprometimos, como es público, a realizar diversas actividades en conjunto, por la cual se propone la celebración de un convenio marco de colaboración con la organización internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C., el cual tiene por objeto la coordinación, desarrollo y ejecución de diversas acciones y estrategias conjuntas, a fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad y los derechos que tutelamos.

Lo anterior a través de la formación y capacitación de personas trabajadoras de ambas partes y el público en general.

Muchos serán los beneficios que deriven de este instrumento, por lo que agradezco y reconozco al presidente fundador de la Asociación Santiago Velázquez Duarte, por la voluntad y amable disposición para la celebración del convenio, el cual debe ser aprobado por mis compañeras y mi Presidente. Se (...) oportunamente como un elemento más que nos sitúa a la vanguardia en materia de accesibilidad, como una política que compartimos en este Pleno todas y todos.

Muchas gracias, Presidente, compañeras, esto es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla y felicidades por este esfuerzo que se está realizando.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el proyecto de resolución en cumplimiento en recurso de inconformidad.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto 6.º del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente 2743 del 2022 en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Si no hubiese alguna intervención, pedimos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, ejercicio de derechos ARCO.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 7.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 184 en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 188 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 195 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento.

Es el expediente de datos personales 174 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 169 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 168 de la Caja de Previsión para Trabajadores a lista de rayas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Se solicita de nueva cuenta la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 8.º del Orden del día, se pone a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3109 de la Alcaldía Tláhuac; 3154 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3210 y 3230, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3255 de la Alcaldía Gustavo A. Madero 3281, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 3288 de la Alcaldía Benito Juárez; 3306 del Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 3323 de la Alcaldía Coyoacán; 3362 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 3363 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 16 proyectos de resolución, 13 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 2477 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2607 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2642 y 2872 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2755 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2908 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3017 de la Secretaría de Salud; 3066 de la Secretaría del Medio Ambiente; 3084 de la Alcaldía. Miguel Hidalgo; 3094 de la Alcaldía

Cuauhtémoc; 3125 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 3139 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3157 de la Secretaría de la Contraloría General; 3010 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3086 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 3231 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, en el expediente 3086 y 3231, me gustaría proponer que el recurso fuera un revoca y de vista en ambos casos, ya que llevando a cabo un estudio de fondo del propio recurso de, bueno, de la solicitud inicial de lo que responde el sujeto obligado y analizando justamente esta respuesta que se entrega de manera complementaria fuera del plazo de la norma adicionalmente, desde nuestro punto de vista, tendría que revocarse la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control.

Es un debate que hemos tenido constantemente y se entiende y se respeta mucho el criterio que se han asumido por las diferentes ponencias y en este caso se está proponiendo sobreseer por quedar sin materia y dar vista, dado que en diferentes votaciones hemos llegado a un empate en donde hay dos votos por sobreseimiento por quedar sin materia y dos votos en contra a efectos de lograr un desempate, me inclinaría por este sobreseimiento por quedar sin materia, pero dejando un voto concurrente, señalando que desde mi punto de vista lo procedente sería el revocar en estos recursos de revisión.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz? ¿No?

Únicamente también aprovechar en este expediente 3017 de 2024, le pediría a, bueno...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La Comisionada Enríquez desea...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Perdóneme Comisionada Enríquez, discúlpeme, Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Bueno, es que básicamente estos recursos o este bloque de recursos, los dos a los que se hace alusión son justamente recursos que recayeron en mi ponencia.

Entonces, pues señalar que en ambos, en el 3086, en el 3231, ambos diagonal 2024, sostendría el sentido que se está proponiendo, que es el de sobreseer los recursos por quedar sin materia y dar vista.

Se comprobó, digamos, que durante la tramitación de estos recursos, estos entes públicos dieron una respuesta. Ciertamente, como dice el Comisionado Presidente, fue una respuesta extemporánea, por eso es que se está solicitando que sea una vista. Y bueno, pues esa respuesta extemporánea también se le notificó a la persona al particular en el medio la modalidad que señaló expresamente para ese efecto.

Así que esa es la razón este, efectivamente, este criterio ya lo he compartido en diversas ocasiones; es decir, no comparto la postura de nueva cuenta ordenar. Tampoco comparto la postura de entrar al fondo de la respuesta, dado que se le se le compartió al particular y no se quejó al respecto del fondo de la respuesta.

Pero bueno, importante decir que en cualquier sentido, en el modo en el que probablemente se va a terminar votando este recurso que es el que actualmente estoy proponiendo, queda salvo ahí el derecho de la persona de los particulares para que se puedan in conformar de todas maneras del fondo de esa respuesta extemporánea que les dieron a través de un recurso de revisión ordinario.

Así que bueno, ya no entro más al detalle, pero dejarlo de manifiesto y agradecerle Comisionado. Presidente y colegas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y disculpe mi omisión por no haberle dado el uso de la voz en un primer momento.

Si no hay alguna otra intervención, pediría recabar la votación de estos recursos de revisión para después proceder a la cuenta respectiva.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro. Comisionadas y comisionados, procederé entonces a recabar la votación únicamente de los recursos de revisión 3086 y 3231, por lo que le solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Favor con un voto concurrente a efecto de no ir a una segunda votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 3086 y 3231 sea el de sobreseer por quedarse en materia y se da vista con el voto particular de la comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y con fundamento en el artículo 31 de Reglamentaciones, le pediría al licenciado José Alonso Villanueva González que pueda exponer el recurso de revisión 3017/2024.

C. JOSÉ ALONSO VILLANUEVA GONZÁLEZ.- Buenos días, comisionadas y comisionados.

Corresponde presentar el expediente INFOCDMX/RRIP.3017/2024 cuyo sujeto obligado es la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

El sentido de la resolución es sobreseer por quedar sin materia.

La persona recurrente solicitó copias de los registros que se han acumulado del año 2021 a la fecha de la solicitud, sobre las enfermedades más frecuentes que padecen las mujeres privadas de la libertad que habitan en el centro de Reclusión Femenil Santa Marta, así como el tratamiento clínico promedio que dieron para aminorar el padecimiento.

En su respuesta, el sujeto obligado entregó a través de la Subdirección de Daños a la Salud, adscrito a la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, así como de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, en formato PDF, la información correspondiente a las principales causas de atención 2021 a 2024 en el Centro de Readaptación Femenil Santa Marta y del tratamiento que se ha dado a las principales enfermedades.

No obstante, la inconformidad recae en que el sujeto obligado por un error humano involuntario no anexó el documento referente a las principales enfermedades.

Dentro del estudio que realizamos dentro de la ponencia, el sujeto obligado a través de una respuesta complementaria, anexó las principales enfermedades del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Marta Cuautitlán, y en ese orden de ideas se advierte que se actualiza lo previsto por la fracción dos del artículo 249 de la Ley de Transparencia, que menciona que el recurso será sobreseído cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso. Razón por la cual se estima que se proporcionó una respuesta adecuada a la solicitud a la solicitud, atendiendo a la información con la que el sujeto obligado contaba y atendiendo indirectamente las razones de inconformidad manifestadas por la persona recurrente al interponer el presente recurso. Máxime que se advierten las constancias de notificación electrónicas de la respuesta complementaria a la persona recurrente, cumpliendo así con los extremos del criterio 07/21 de este órgano garante.

Dentro de la información relevante que encontramos dentro de la respuesta del sujeto obligado se hace constar que se atendieron 856 casos de atenciones a enfermedades dentro de ese periodo, de los cuales seis enfermedades son las predominantes que en conjunto corresponden al 57% de las atenciones.

En este supuesto encontramos que infecciones respiratorias, excepto neumonía e influenza, corresponden 124 atenciones; enfermedades infecciosas intestinales son 114, traumatismos y envenenamientos 105, gastritis y duodenitis 76, dermatitis 37, trastornos neuróticos relacionados con el estrés 32. Eso corresponde al 57% los casos más comunes.

En el caso de los tratamientos clínicos, el sujeto obligado menciona que mayormente se trata con analgésicos, antibióticos e inhibidores de la bomba de protones *antihipertensivos*, *antiglucemientes*, antihistamínicos, *anti-espasmódicos*, *antifúngicos*, bactericidas, antiinfecciosos, antimicrobianos, broncodilatadores, antidepresivos y vaso constructores, antiinflamatorios, antipiréticos, antireumáticos, entre otros. Y de acuerdo a lo recomendado en las guías de la práctica clínica para optimizar la atención a los pacientes.

Muchas gracias, comisionadas y comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias y gracias por la exposición de este recurso de revisión.

Efectivamente, en ese recurso de revisión se está solicitando información respecto a los registros que existen desde el año 2021 respecto a las enfermedades más frecuentes que padecen las mujeres privadas de la libertad que habitan en el Centro de Reclusión Femenil Santa Marta. Asimismo, el tratamiento clínico promedio y en un primer momento no se hizo entrega de la información correspondiente.

Posteriormente, en una respuesta complementaria, se hace llegar ya el PDF con la información correspondiente respecto a las principales causas de atención correspondiente del año 2021 al año 2024 en el Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta y el tratamiento que se ha dado a estas principales enfermedades.

En pantalla, ustedes pueden dar el desglose de la información que fue proporcionada. Es un total de 856 casos de enfermedades, seis son las predominantes y que corresponden a un 57% de las atenciones en total.

Entonces, el derecho de acceso a la información nos permite conocer la estadística, hay que decirlo también recordemos que el estado de salud es un dato personal que incluso encuadra en la categoría de sensible, un dato personal sensible. En consecuencia, no podría proporcionarse la información individualizada de cada una de las personas que sufrían la enfermedad, sino únicamente la información estadística, la cual fue proporcionada por el sujeto obligado.

Le pediría, ahora sí, si no hay otra intervención, a la Secretaria, recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias. Procederé entonces a tomar la votación de los 14 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración diez proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 2901 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2902 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 2988 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3003, 3004 y 3252 de la Alcaldía Coyoacán; 3033 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3080 de la Secretaría de Gobierno; 3111 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 3140 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los diez proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 27 proyectos de resolución, 23 con el sentido de modificar, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 2522, 3021 y 3116 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2591 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2806 y 2964 de la Alcaldía

Benito Juárez; 2851 y 3013 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2856 y 2986, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2896 del Partido Acción Nacional; 2904 y 2969 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2957 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2975 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 3036 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3061 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3088 y 3107 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 3129 de la Secretaría del Medio Ambiente; 3134 de la Universidad de Rosario Castellanos; 3145 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3185 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; 2857 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2973 del Alcaldía la Magdalena Contreras; 2876 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y 3071 de la Secretaría de Obras y Servicios.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La Comisionada Enríquez levanta...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este Bloque aprovechar para presentar un recurso de revisión. Igualmente es el 2986. Agradecería hacerlo de la mano de la licenciada Laura Escalera, de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones.

Adelante, Laura.

C. LAURA ESCALERA.- Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas y comisionados del INFO de la Ciudad de México.

A continuación daré cuenta del recurso de información pública identificado con la clave INFOCDMX/RR.IP.2986/2024 Interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

El entonces solicitante requirió todos los oficios recibidos por la Junta de Operación de Centros del DIF de la Ciudad de México durante el periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2024.

El sujeto obligado dio respuesta a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, la cual señaló que la información se encontraba clasificada conforme un acuerdo del Comité de Transparencia en su modalidad de confidencial y reservada.

Asimismo, remitió 58 fojas con los oficios asignados por la operación de Centros del DIF de la Ciudad de México, de las cuales se apreciaba que algunas constancias venían testadas e ilegibles.

De lo anterior, la persona recurrente se conformó por la entrega de información incompleta, la clasificación de la información y la entrega de información en un formato ilegible.

En el análisis realizado por esta ponencia se determinó lo siguiente:

Respecto de la entrega de información incompleta se observó que de la lectura que dichos oficios contienen diversos anexos que corresponden como partes integrantes de cada uno de los oficios, mismos que no fueron integrados al documento de respuesta, por lo que el agravio del particular resultó fundado.

Respecto de la clasificación de la información se advierte que el sujeto obligado no fundó ni motivó las documentales de qué clasificó en la modalidad de reservada y confidencial, razón por la cual el agravio del particular resulta fundado igualmente.

Finalmente, respecto de la entrega de información incompleta, si bien mediante una respuesta complementaria el sujeto obligado remitió constancias legibles, estas únicamente fueron dos. No obstante, se aprecia que desde la respuesta primigenia existen diversas documentales que no se encontraban legibles, por lo que el agravio del particular resultó parcialmente fundado.

De lo anterior se determinó modificar la respuesta del sujeto obligado y por lo tanto instruirle lo siguiente:

Remitir los anexos que contengan los oficios solicitados en versión pública, considerando aquellos documentos que contengan información confidencial, por lo que deberá realizar la clasificación respecto de datos personales.

Por su parte, para el caso de la información reservada deberá de clasificar la información respetando el procedimiento establecido en la ley.

Ahora bien, para efectos de la versión pública deberá de analizar la naturaleza de los nombres de las personas físicas que obran en los oficios de mérito, para lo cual deberá de quitar el testado de los nombres de profesores, así como del personal que recibe pago, comisión o cualquier ingreso o apoyo que derive del presupuesto del sujeto obligado.

Remitir a la parte recurrente el acta con la cual clasificó la información confidencial y reservada, debidamente firmada.

Asimismo, remitir todas las documentales legibles faltantes.

Todo lo anterior deberá ser notificado a la persona recurrente a través del medio notificado de notificación señalado por éste.

Es cuanto, comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querida Lau.

Y bueno, de este caso que les expusimos, nos parece muy importante destacarles lo siguiente:

Recordar a todas las y los sujetos obligados de la capital que se tienen que cerciorar de que los documentos que están entregando sean legibles. De lo contrario, pues no, realmente no estamos garantizando el derecho de acceso a la información. Eso es algo muy importante, que los documentos sí se puedan leer.

Segundo, que los documentos tienen que estar completos. Incluso hay un criterio del garante nacional, es el 17 desde 2017, en el que ya se establecía que los anexos forman parte integral de los documentos. Este es un principio jurídico que nos indica que todo lo accesorio sigue la suerte de lo principal.

Entonces, si el documento principal que están pidiendo tiene anexos, se tendría que entregar junto con los archivos adjuntos o anexos.

Ahora, para poder atender adecuadamente una solicitud de información, recuerden que es muy importante tener debidamente integrados sus archivos, tener integrada, integrados adecuadamente los archivos y tener una buena gestión documental nos permite saber e identificar de mejor manera y fácilmente dónde están estos documentos que nos están pidiendo.

Y aquí, por ejemplo, en el caso de análisis, el ente público pudo dar acceso a los oficios de interés porque tenía debidamente archivados los documentos.

No es la primera vez que nos encontramos con un recurso de revisión de esta naturaleza. Es muy común que como sujetos obligados nos pregunten o nos pidan todos los oficios que generamos en determinado mes o en determinado año. Así que tener un control de estos oficios es muy bueno finalmente para nuestro control interno, pero también para poder asegurar transparencia en el momento en el que vengan.

Y también a decirles en la elaboración de versiones públicas, siempre recordar que el ente público tiene que llevar a cabo un procedimiento de clasificación. Y esto viene en el título 6.º de nuestra Ley de Transparencia. No llevar a cabo el proceso de clasificación, pues implica que esas versiones no podrían ser validadas.

Entonces, recuerden, hay que clasificar para clasificar más bien partes o secciones de algún documento como reservados o como confidencial. Se necesita llevar a cabo un proceso completo, un proceso completo en el que se teste, se observe si estos espacios testados, esta información testada cumple o no con determinadas características; llevar a cabo una prueba de daño, atender a los lineamientos, por supuesto, obviamente llevar todo esto al Comité, aprobar ahí un acta del Comité. En fin, hay que seguir estos pasos para poder garantizar el derecho de acceso a la información y tener debidamente, recuerden, tener debidamente integrado un archivo para localizar la información que nos piden, que muchas veces es muy vasta.

Asegurar también que estén legibles, y bueno, básicamente esto sería el resumen de este recurso que estamos presentando.

Les agradezco compañeras, compañera, compañeros.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución, 27 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y tres con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 2712 y 2989 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2812 2992 y 2999 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2821, 2831, 2921, 2923, 2933, 2937, 2942, 2943, 2946, 2947, 2952, 3046, 3047, 3048, 3051 y 3057, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2898 y 3019, de la Alcaldía Benito Juárez; 2963 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3023 y 3024 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3099 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 2800 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2202 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2786 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México y 2990 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada María Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión me gustaría exponer el recurso 3019/2024, es sobre acceso a la información pública que requirieron a la Alcaldía Benito Juárez y solicitaron saber del periodo 2019 al 2024 con qué empresas se ha contratado la renta de pipas para distribución de agua, así como el número de contratos y en obtener una versión pública de éste.

En respuesta de éstos, la Alcaldía proporcionó solamente la Liga Electrónica que remite al portal institucional de todas sus obligaciones de transparencia, sin especificar cómo llegar a lo solicitado.

En consecuencia, la persona se conformó ante este órgano garante, pues a su consideración el enlace electrónico no contenía lo solicitado.

Al analizar el caso en mi ponencia determinamos que la respuesta que emitió la Alcaldía Benito Juárez no fue congruente con lo solicitado, ya que solo proporcionó un enlace electrónico que remite de manera general a la información que debe ser pública de oficio, como es el caso, las contrataciones. Pero la Alcaldía no precisó los pasos que la persona interesada debe seguir para acceder a la información solicitada.

Además, la Alcaldía no realizó una búsqueda congruente y exhaustiva, pues la solicitud no fue turnada a las unidades administrativas que también resultan competentes, como la Dirección Jurídica, la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, la Subdirección de Gestión y Seguimiento, la Subdirección de Mejoramiento Urbano y la Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica y Saneamiento.

Este caso es relevante porque abona la relación entre tres derechos de acceso a la información, a la buena administración pública y el derecho humano al agua. El agua siempre ha sido un tema de interés público en la Ciudad de México. Un claro ejemplo son los más de 44 mil solicitudes de información sobre el tema que se han presentado a los distintos actores e instituciones públicas de la capital.

Por lo que hace el trabajo de este órgano garante históricamente en temas hídricos el INFO de la ciudad ha resuelto el 92% a favor de entregar la información a las personas.

Ahora bien, en cuanto a la distribución de agua potable mediante camiones cisterna o como las conocemos comúnmente en la capital pipas de agua, hemos identificado que de 2006 a 2022 ingresaron unas 2782 solicitudes relacionadas con este tema que abordaban aspectos como contratos, costos y horarios, entre otros.

Lo anterior, de acuerdo con el reporte especial de apertura Agua pasa por mi casa, la transparencia, la gestión del agua en la Ciudad de México.

Esta demanda de información refleja la importancia del acceso a datos sobre la distribución de agua. La transparencia en esta información es esencial, no solo porque se trata de una obligación legal, sino porque impacta de manera directa en la vida diaria de miles de personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

La Ciudad de México, aunque el 98.8 de las viviendas cuentan con agua entubada, más de 113.000 personas, principalmente en situación de pobreza y extrema pobreza, dependen del suministro de agua mediante tandeo, pipas, acarreo manual o la compra de agua embotellada.

De acuerdo con un estudio publicado en el 2023 por el Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de Naciones Unidas, México encabeza la lista de países en América Latina y el Caribe que más consume agua embotellada y ocupa el lugar diez a nivel mundial detrás de Estados Unidos, China, Indonesia, Corea del Sur, Alemania, Australia, Canadá, Japón y Tailandia.

El pago que realizan las personas por recibir agua entubada en sus hogares debería garantizar su disponibilidad y calidad, pues según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, elaborada por el INEGI, el gasto anual promedio de los hogares por el servicio de agua potable fue de mil 643. Esto representa 136 pesos mensuales.

Sin embargo, a este monto es necesario sumar costos adicionales como el del mantenimiento del sistema de purificación de agua o la necesidad de recurrir al suministro mediante pipas.

De acuerdo con el IMCO, las personas terminan pagando más por agua embotellada que por agua potable, con un promedio al año de 3 mil 575 pesos por persona.

Con respecto al costo por el servicio de pipas de agua, Monterrey tiene la tarifa más elevada a nivel nacional. Con un costo de 3 mil 074 por una pipa de agua de 10 mil litros.

La Ciudad de México ocupa el segundo lugar con un costo de mil 802 y La Paz en Baja California Sur posee el tercer lugar con un costo de mil 508 pesos por una pipa de agua de 10 mil litros.

La escasez de agua potable afecta no solo el derecho al agua, sino también al saneamiento, vivienda y vida digna, reconocidos en instrumentos internacionales y por supuesto, en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El acceso a la información sobre las empresas contratadas para distribuir agua mediante pipas permite a las personas evaluar la eficiencia y calidad de estos servicios, así como la exigencia de mejoras.

La situación de sequía en el Valle de México y la presión sobre los recursos hídricos exigen una buena administración, así como una gestión transparente y eficiente por parte de las autoridades.

El acceso a la información sobre la distribución de agua potable es crucial para que la población esté informada y para que las autoridades rindan cuentas de manera efectiva.

Incluso el contar con esta información puede contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el seis, Agua Limpia y Saneamiento.

Por último, es importante señalar que éste representa el Veintitresavo recurso de revisión que este organismo garante en la Ciudad de México estaría resolviendo en materia de agua en la Alcaldía Benito Juárez, lo que subraya la importancia que este tema tiene en la agenda pública de la capital.

Y, por supuesto, también subrayar la importancia de este órgano garante como colegiado independiente y autónomo dentro de los 33 que existen en México, que día a día trabajamos con responsabilidad en este tipo de recursos que son relevantes para la vida de las personas.

Por ello proponemos este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía de Benito Juárez para emitir una nueva en un plazo máximo de diez días hábiles y se le notifica a la persona interesada a través del medio que está ya señalado en el recurso de revisión.

La Alcaldía de Benito Juárez deberá realizar una nueva búsqueda exhaustiva y razonable en todas sus unidades administrativas para identificar y proporcionar la lista de empresas contratadas para la renta de pipas, los números de contratos y las versiones públicas electrónicas de estos contratos entre 2019 a mayo del 2024.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

No hay participación...

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo solamente anticipar que en este bloque, respecto del asunto 2202 de este año, anunciar que si bien acompaño el sentido propuesto, no así el tratamiento que se le dio, en virtud de ello emitir un voto concurrente.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 2202, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Me iría en concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- El mío también sería un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería voto particular por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 2202 sea el de revocar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que es un ordenanza y se da vista y el voto concurrente de la Comisionada Enríquez y del Comisionado Bonilla.

Hay también otro recurso que voy a separar para su votación. Es el recurso 2786. Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor, sostengo el sentido de mi recurso.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el sentido del recurso de revisión 2786 sea el de evocar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 29 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 3159, 3160 y 3170 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3169 y 3189, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

De nueva cuenta, solicitamos la cuenta correspondiente de la Secretaría.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado.

Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 9.º de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente DLT/1430 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente DLT/1432 y acumulados de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y llegamos al final de esta sesión vamos a los asuntos generales.

Antes de anunciarlos señalar que el día de hoy estamos esperando un total de 101 recursos de revisión. Únicamente en diez casos estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado 24 sobreseemos por entregar la información por quedar sin materia; 29 Se modifica; 32 Se revoca; cinco se ordena y se da vista el Órgano Interno de Control; 89.1% de nuestros recursos de revisión del día de hoy de esta sesión son a favor de las personas recurrentes.

Son las cifras y le pediría a la Secretaría dar el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria, Comisionado Presidente.

Y bueno, compartirles rápidamente algunas actividades en las que he podido participar y un par de invitaciones por ahí.

Miren, esta justamente es una de las fotografías ahí en entrevista en El Financiero TV con Omar Cepeda, estuve ahí este lunes, anteayer con él y bueno, estuvimos platicando de un tema que se ha puesto todavía más de moda y que tiene que ver mucho con el tema del tratamiento o el mal tratamiento de datos personales que son estas (...) denominadas deudas.

Entonces, aplicaciones para sacar créditos sencillos que luego al tener acceso a nuestra información empiezan a hostigar o bien empiezan a difamar a través del uso de nuestros datos.

Si quieren ustedes encontrar esta entrevista completa la pueden encontrar en mi cuenta de Twitter que es *lauraenriquecer* y me encantó compartir este espacio porque es un tema muy importante para saber cómo protegernos de estos delitos.

También el día de ayer estuve acompañando de ida y vuelta, acompañando este evento de la Jornada de Acompañamiento de Gestión Documental y Administración de Archivos en el marco del Sistema Nacional de Transparencia. Por ahí anduvo el Comisionado Presidente Alcalá del INAI, también estuvo el Comisionado del Instituto Morelense de de Transparencia, también por ahí el diputado Presidente del Congreso del Estado y el presidente municipal, en fin, un evento muy importante porque también marca pauta de la ruta que está llevando el estado de Morelos en materia de cumplimiento de gestión y administración de archivos.

Por otro lado, compartirles que el día de hoy justamente 7 de agosto, llevamos a cabo la clausura del diplomado que coordinamos en conjunto con el INAI, el Archivo General de la Nación y la comisión que yo coordino dentro del Sistema Nacional en materia archivística, ya clausuramos este diplomado, un diplomado que tuvo el objetivo de contribuir a la capacitación en materia de gestión documental y archivo y archivo. Lo hicimos en conjunto con Jalisco, con el Consejo de la Judicatura, el Poder Judicial del Estado de Jalisco, pero en realidad fue dirigido a todo el país. Lo hicimos desde el 11 de marzo y concluye justamente el día de hoy, 7 de agosto.

Y bueno, fue una inscripción de cerca de 500 personas que estuvieron acompañándonos en este proceso con muchísimos profesores que también estuvieron al tanto de este diplomado y todas y todos ellos concluyeron, contribuyeron al éxito de este diplomado, que es el primero en su naturaleza en el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, los invito por supuesto, a que acompañen en modalidad en línea esta, este cierre de la clausura del diplomado.

Por otro lado, compartirles que voy a estar acompañando, esto seguramente lo va a presentar el Comisionado Julio César de la mano del Comisionado Presidente, pero estaré acompañando INFO Itinerante. Estaremos el próximo viernes 9 de agosto en el tren ligero de Xochimilco por la mañana, así que con muchísimo gusto vamos a estar por allá volante, dando y dando a conocer los derechos que tú damos en este instituto.

Y finalmente invitarlos a una, a seguir una entrevista. Es la entrevista de radio en El Heraldo que se va a tener el día viernes por la tarde, cerca de las 02:15, 14:30 de la tarde vamos a estar junto con Obi caricaturista del Reforma. platicando sobre el libro de revoluciones, este que tiene que ver con los datos personales en la era digital, así que si pueden sintonicen el 98.5 para que por ahí nos escuchen platicar sobre la importancia de estos, de este derecho de cuidarlo y de protegernos en esta era digital.

Muchísimas gracias a todas y todos. Me despido a la distancia. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En segundo lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente.

Me gustaría invitarles a la tercera sede del INFO Itinerante, como lo señaló la Comisionada Enríquez, este viernes 9 de agosto, en punto de 11:00 horas estaremos en la estación Terminal Xochimilco del Tren Ligero.

Como saben, el proyecto busca difundir y promover entre las personas de la Ciudad de México y quienes hacen uso de este sistema de transporte, los derechos de acceso a la información pública y el de la protección a los datos personales, así como funciones y atribuciones que tiene este Instituto.

Así que les esperamos el viernes en la estación Terminal Xochimilco del Tren Ligero para que pongamos en contacto estos derechos con ustedes.

Como es de su conocimiento, el próximo lunes 12 de agosto iniciamos con el segundo Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales que realizaremos a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, mismo que concluirá el próximo 9 de septiembre, donde contaremos con la participación de diversas personas expertas en la materia. Inscríbanse y no se queden fuera porque quedan pocos lugares.

Asimismo, como saben, el pasado mes de junio se llevó a cabo el Foro Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad en el Tecnológico de

Monterrey, en donde se contó con personalidades de instituciones públicas y privadas y sociedad civil, tales como Amazon, White Box Project, Instituto, es un instituto naturalmente aliado al INFO Ciudad de México.

También contamos con META, con IBM, We Women in Legal Innovation y CIDE. También el IFETEP participó con nosotros como agente federal en esta materia.

Por tal motivo, como parte de sus actividades acordadas en dicho foro, se llevó a cabo un ciclo de pláticas que iniciarán en estilo TED Talk sobre Inteligencia Artificial en la Unidad Académica Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana. El próximo martes 13 de agosto a partir de las 11:30 horas.

Y hay que decirlo, continuará esto, Además hay que reconocerlo, por idea de nuestro Presidente, el doctor Guerrero García, en la Plaza del INFO Ciudad de México, estén atentos porque vamos a realizar una serie de lo que el propio Presidente, el doctor Guerrero García ha denominado INFO Talks. Así que les esperamos y también nos pueden seguir a través de las redes sociales del INFO y de la UAM.

Por otra parte, recordarles que está vigente la convocatoria para participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, el cual como lo saben, está dirigido a niñas y niños entre diez y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales. Tienen hasta el 20 de septiembre para participar.

Recordarles también que ya están disponibles las convocatorias de los concursos nacionales de TikTok 60 segundos para informarme y de Instagram Transparencia Derecho llave que impulsamos junto con el INAI, tienen en este caso hasta el 15 de octubre para participar. Consulten las bases.

Finalmente, reiterarles la invitación para participar en el segundo Concurso Juventudes Universitarias Edición 2024. Solo tienen que elaborar un ensayo sobre temas como acceso a la información pública, transparencia, inteligencia artificial, protección de datos personales y privacidad, entre otros.

Participen, tienen hasta el 31 de octubre para registrar sus ensayos.

Es cuanto, Presidente, compañeras, Secretaria.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla y le felicito por todas las actividades realizadas también.

Adelante, Comisionada María Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, hacerle entrega del reporte semanal de actividades ya es el número 26 de este año 2024 y contiene las actividades realizadas de la semana comprendida entre el 15 y el 19 de julio por mi ponencia. La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y por supuesto, en mi gestión como Comisionada.

Me gustaría destacar una de las actividades que es la suma de la organización El Caracol a la red Ciudad en apertura, dado que ya hemos tenido varias reuniones con ellas.

Por un lado, el martes 16 acudimos a las instalaciones de esta organización para participar en una reunión con su equipo de personas educadoras en seguimiento de la reunión de planeación que hemos tenido en la alianza con ellas, previo el 2 de julio.

Y el objetivo en la reunión que refiero fue justo contribuir a fortalecer las capacidades de las personas educadoras para acercarles herramientas y procedimientos para que puedan acceder a la información pública que necesitan las personas en situación de calle con quienes trabajan.

En esta reunión no solamente expusimos, sino también realizamos de manera práctica ejercicios y demostraciones sobre cómo acceder a la información pública, consultar la misma en portales web de instituciones públicas. También hacer consultas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, consultar las obligaciones de transparencia y respuestas a solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Con ello impulsar el DAI para nosotras siempre ha sido una constante en la agenda de apertura institucional.

Mostramos también a las personas educadoras el procedimiento para que aprendieran a crear usuarias y brindamos tips sobre cómo formular preguntas para registrar solicitudes de información en la PNT, con el objetivo de atender las necesidades de información tanto de personas educadoras como de quienes están en situación de calle.

Esta organización de la sociedad civil lleva 30 años trabajando para brindar atención a diferentes grupos sociales que son parte de las poblaciones

callejeras a través de la educación social de calle y ponen en el centro de sus actividades a dichas personas para que sean quienes hagan avanzar estos procesos en su vida, Es decir, fortalecen sus propias capacidades.

Como contexto de acuerdo al conteo anual 2023, 2024 de personas en situación de calle en la Ciudad de México que realiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, al mes marzo del 2024 hay mil 124 personas que forman parte de poblaciones callejeras, de las cuales 14% son mujeres, 86 son hombres y tienen el .34 entre 12 y 17 años de edad.

Derivado del interés de esta organización social por los productos que co-creamos desde la red Ciudad en Apertura, El Caracol, es que se ha decidido sumar esta alianza para llevar justo la utilidad de la apertura institucional a personas en situación de calle. Y por supuesto, estamos muy contentas de su inclusión y colaboración.

Y en segunda instancia me interesa eh compartirles que entramos a la siguiente etapa del Datatón sobre economía de cuidados, justo con el arranque de las mentorías que realizaremos entre el 13 y el 27 de agosto. Son estas mentorías virtuales en las que personas expertas en materias relacionadas con el data ton como cuidados, economía, movilidad, procesamiento y visualización de datos género compartirán con las personas interesadas en desarrollar proyectos para el Datatón y conozcan de primera mano información que les ayude a sus desarrollos.

La primera sesión será el 13 de agosto a 11:00 horas y contaremos con las aportaciones sobre datos abiertos de Ángel Serrano de *la CO*, José Luis Mendoza, del Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Internet y Frida García de la Red Mexicana de Feminismo de Datos, así como Elia Villegas, de la Secretaría de Movilidad, quien expondrá sobre el conjunto de datos abiertos de dicha dependencia.

El 15 de agosto por la tarde tendremos la segunda sesión en la que Landi Sánchez, del Colegio de México y Magdalena García compartirán sobre Cuidados y economía feminista, acompañadas por Susana Mendoza y Rocío Isunsa Cuellar de SeMovi, quienes expondrán sobre movilidad de cuidados.

El 20 de agosto en la mañana, Axel González de ¿México Cómo Vamos? Comentaré sobre el mercado laboral y cómo se relaciona con los cuidados. Y Aura Martínez, de la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal, compartirá sobre presupuesto y cuidados. Edward Martín Borregón hablará sobre la herramienta Pida la INFO.

Por último, el 27 de agosto tendremos la última, bueno, la sesión final en las instalaciones del ITAM, donde compartirán exposiciones sobre Datos

Abiertos, Género, y María José Zacarías, de SEMOVI expondrá sobre cartografía, Viaja segura en colectivo.

Para participar en estas jornadas de mentoría pueden encontrar el formulario de pre-registro con la Liga de Zoom que les permitirá conectarse.

Las sesiones, por supuesto, también se podrán consultar para futuro aprovechamiento en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México y en el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos.

Por ende, les invitamos. Es una oportunidad maravillosa de poder contribuir con la inteligencia colectiva, hacer propuestas de solución a estas problemáticas que tenemos sobre economía de cuidados en la Ciudad de México, por supuesto, en el país.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y a continuación también expondré brevemente algunas de las actividades que vamos a realizar y hemos estado realizando, hay Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales el 9 de agosto, con el Coordinador Gustavo Parra Noriega. Asimismo, hay Sesión de Comisiones Unidas de Comisión Jurídica y Criterios Relevantes.

En el INFO Itinerante participaremos en el Tren Ligero de Xochimilco, estaremos yendo con el acompañamiento del Comisionado Julio César Bonilla, quien impulsa esta actividad a partir de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, así como en el segundo Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales el 12 de agosto.

La siguiente semana lanzamos la Semana de Salud Física y Mental en el INFO de la Ciudad de México, vamos a tener pláticas de alimentación correcta, toma de glucosa, medición de presión arterial, Papanicolaou, toma de antígeno prostático, PCR, células de cáncer de ovario, exploración mamaria y mastografías. Clases de demostración de técnicas de estiramiento, Respiración en la oficina, taller sobre salud emocional y mental.

Diversas pláticas vamos a estar teniendo en este INFO de la Ciudad de México sumándonos a esta campaña por la salud física y mental en el INFO de la Ciudad de México que iniciamos la siguiente semana.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 10 horas con 12 minutos del 7 de agosto del año 2024, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria de este órgano garante.

Les agradecemos a todas y todos su presencia. Les deseamos un excelente día.

--oo0oo--